



La Universidad Autónoma Metropolitana, a través de la Coordinación General de Difusión, con el objetivo de alentar tanto la reflexión como la creatividad de los alumnos en torno a las experiencias vividas sin acudir a las instalaciones de la universidad y bajo las condiciones generadas por la pandemia de coronavirus, convoca al concurso de testimonio

## **Resquicios de un confinamiento**

Bases:

1. Podrán participar los alumnos de licenciatura de la Universidad Autónoma Metropolitana.
2. Los interesados elaborarán un testimonio escrito, en forma y estilo libres, de 900 a 1000 palabras, en Arial 12 puntos e interlineado 1.5. El cual deberá ser remitido, en formato PDF firmado y con pseudónimo, al correo [resquiciosconcurso@gmail.com](mailto:resquiciosconcurso@gmail.com).
3. La convocatoria queda abierta a partir de su publicación y cerrará el viernes 10 de julio de 2020, a las 18:00 horas.
4. Se otorgará un premio único consistente en \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 Moneda Nacional) y diploma. Además, el Jurado determinará el número de concursantes que se hagan acredores a menciones honoríficas, quienes recibirán dicha constancia y un paquete de publicaciones de la Dirección de Publicaciones y Promoción Editorial.

5. El jurado estará integrado por personalidades de la UAM con probada trayectoria en los campos de la literatura y el periodismo, cuyos nombres se darán a conocer oportunamente.
6. El fallo del jurado es inapelable.
7. Los resultados se darán a conocer a más tardar el jueves 3 de septiembre de 2020, mediante aviso en el sitio de la Coordinación General de Difusión. Los alumnos reconocidos enviarán al mismo correo del concurso una copia en formato PDF de su credencial vigente, señalando el pseudónimo utilizado y el día que realizaron el envío de su escrito al concurso.
8. Al participar, los concursantes aceptan las condiciones de las bases, así como el que los derechos autorales de sus testimonios se incorporen al patrimonio de la universidad.
9. La UAM difundirá por los medios a su alcance, los testimonios que estime convenientes para los fines del certamen.
10. El día y la hora de la ceremonia de premiación se dará a conocer oportunamente por el sitio de la Coordinación General de Difusión.
11. Todo asunto no previsto en la presente convocatoria es competencia de la Coordinación General de Difusión resolverlo. Sus decisiones son inapelables.

Ciudad de México a 18 de mayo de 2020.